



## *Concejo Distrital de Cartagena de Indias D.T. y C.*

**Oficina Asesora de Comunicaciones y Protocolo**

### **BOLETÍN DE PRENSA No. 017**

(Febrero 23 de 2017)

#### **Concejo pasa en primer debate proyecto de Tributos Distritales**

En concordancia con los procedimientos para discusión y estudio de los proyectos que cursan en el Concejo Distrital de Cartagena, se le dio en comisión, ponencia positiva de Legalidad y Conveniencia al proyecto de acuerdo **#048 “Por el cual se establece en el Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias, la condición especial de pago de tributos distritales contemplada en el artículo 356 de la Ley 1819 de 2016”**.

En su artículo 1, dicho acuerdo pretende una condición especial para el pago del impuesto Predial Unificado, Industria y Comercio y Retenciones de Industria y Comercio a los sujetos pasivos, contribuyentes o responsables de los impuestos, quienes hayan sido objeto de sanciones tributarias, que se encuentren en mora por obligaciones correspondientes a los períodos gravables o años 2014 y anteriores, tendrán derecho a solicitar, únicamente en relación con las obligaciones causadas durante dichos períodos gravables o años, la siguiente condición especial de pago:

1. Si se produce el pago total de la obligación principal hasta el 31 de mayo de 2017, los intereses y las sanciones actualizadas se reducirán en un sesenta por ciento (60%).
2. Si se produce el pago total de la obligación principal después del 31 de mayo de 2017 y hasta el 29 de octubre de 2017, los intereses y las sanciones actualizadas se reducirán en un cuarenta por ciento (40%).

Este proyecto presentado por el gobierno distrital pasará a segundo debate en plenaria y debe aprobarse en el Concejo antes del 28 de febrero de 2017.

#### **POT MODERNO**

En el punto de lo que propongan los honorables concejales, Cesar Pion González, Segundo Vicepresidente de la corporación manifestó: “Después de analizar la reciente exposición hecha en la ciudad del Director Nacional de Planeación, Simón Gaviria, sobre el POT Moderno, notamos que va a incidir de manera diferente en la reglamentación de playas y abre oportunidad a las APP para manejo en el centro histórico. En ese orden de ideas la Comisión del Plan propone citar a la secretaria de Planeación para definir realmente en qué estado se encuentra la elaboración del POT para Cartagena”.

De otra parte Javier Curi Osorio, de la bancada Liberal, dejó una constancia en plenaria relacionada con el acierto que tuvo el Gobierno Nacional al rectificar el cobro de la sobretasa a la gasolina que había generado muchas inconformidades, planteando una reducción significativa para los ingresos de los municipios y departamentos del país. “Anuncian que desde el mes de marzo volverá a la normalidad este cobro; sin embargo cursará en el Congreso como se debe diseñar la base gravable de la sobretasa a la gasolina para el futuro”, explicó Curi Osorio.

La mesa directiva citó para sesionar mañana viernes 24 de febrero a partir de las 8:00 a.m.

**OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES  
Y PROTOCOLO DEL CONCEJO DISTRITAL  
DE CARTAGENA**